



Ayuntamiento de Illescas

## **AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015.-**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Jose Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

##### **CONCEJALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. Elvira Manzanque Fraile (PSOE)  
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Cuca Rognoni Navarro (PSOE)  
D. Germán Pelayo Fernández (PSOE)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)  
D. Alejandro Hernández López (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Belén Beamud González (PSOE)  
D. Jesús García Píriz (PSOE)  
D. Fernando Javier Cabanes Ordejón (PP)  
D<sup>a</sup>. María del Olmo Lozano (PP)  
D<sup>a</sup>. Raquel Cobeta Fernández (PP)  
D. Fernando Esperón Palencia (PP)  
D<sup>a</sup>. Alejandra Hernández Hernández (PP)  
D<sup>a</sup> María del Carmen Minaya Gamboa (PP)  
D. Antonio López Martín (C's)  
D. Julián Saudí Viejo (Illescas Si Puede)  
D. Diego Gallardo Gómez (Illescas Si Puede)  
D. Andrés García García (IU-Ganemos)

##### **CONCEJALES EXCUSADOS**

D<sup>a</sup>. Esther La Rosa Ayora (C's)

##### **SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO**

D<sup>a</sup>. Rosario Mora Ruiz

En la Villa de Illescas (Toledo), a veintinueve de diciembre de dos mil quince, siendo las once horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as relacionados/as al margen, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jose Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretaria Accidental del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Rosario Mora Ruiz.

**Está presente el Sr.  
Interventor, D. Rafael Gallego Martín.**

A continuación pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

**ORDEN DEL DÍA:**



## Ayuntamiento de Illescas

---

### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 06/11/2015 Y 23/11/2015.-**

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento con fechas 06/11/2015 y 23/11/2015 respectivamente, habiendo sido oportunamente distribuidas con la convocatoria.

**Abierto el debate interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del grupo municipal PP, para preguntar**, en primer lugar, por qué el presente pleno es extraordinario con carácter de ordinario y, en segundo lugar, para manifestar que este pleno carece de validez y es nulo ya que no dispone del preceptivo orden del día, el cual, no fue remitido con la convocatoria, pues todos los correos recibidos como convocatoria, en ninguno de ellos, se acompaña el orden del día cuando legalmente se establece que en el decreto de convocatoria deberá ir el orden del día junto con el borrador de la última sesión, y solicitando que se anule este Pleno ya que la convocatoria no ha sido remitida correctamente a los miembros del Pleno.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE**, para señalar que el Pleno ordinario se celebra el último jueves de cada mes, es decir, el 31 de diciembre, y al ser festivo, fuera de esa fecha sería extraordinario con carácter de ordinario. Manifiesta también que es verdad que no aparece el Orden del Día en la convocatoria pero cree que dicho Orden del Día era conocido por todos los concejales y grupos políticos, ya que se hizo una Junta de Portavoces donde se entregó copia del Orden del Día y, en tanto en cuanto, han realizado fotocopias de los documentos obrantes en los correspondientes expedientes que integran el Pleno.

**Y, a tenor de lo dispuesto, por el Sr. Alcalde-Presidente** se propone un receso de quince minutos, aprobado por unanimidad de todos los presentes, para el estudio por la Secretaria Accidental del Ayuntamiento de la posibilidad de declarar nula o no la convocatoria del presente pleno y, en consecuencia, conllevar la impugnación del mismo.

Finalmente y, de conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente acepta la impugnación del presente Pleno al haber sido convocado el mismo sin acompañar el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, declarándose el pleno impugnado. Comunica el Sr. Presidente que en ese intervalo de tiempo se ha celebrado Junta extraordinaria de Portavoces y se ha acordado, por unanimidad, convocar Pleno Extraordinario y Urgente a las 12:00 horas de la mañana, procediendo, acto seguido al levantamiento de la presente sesión, que acontece a las once horas y treinta minutos, de lo cual, como Secretaria Accidental del Ayuntamiento doy fe.

V.º B.º  
ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL  
AYUNTAMIENTO,

**Documento firmado electrónicamente.**

---

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615